RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0244 -2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 04 de agosto del 2021

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 117735-2021, tramitado por el señor Amos Huamani Siclla con DNI: N° 23920532 en su calidad de presidente del "Comité de Usuarios de Agua Wachurumi Ccochapata, mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 0023-2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/EVB concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios de Agua Wachurumi Ccochapata;

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios de Agua Wachurumi Ccochapata" conformado por los usuarios que utilizan las aguas de la quebrada Chupanhuaycco, ubicado en la comunidad campesina de Ccochapata, distrito de Cotabambas, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, precisando que en el ámbito del mencionado Comité no se ha realizado la delimitación del Sector Hidráulico y del Subsector Hidráulico.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del "Comité de Usuarios de Agua Wachurumi Ccochapata", en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al "Comité de Usuarios de Agua Wachurumi Ccochapata" y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

Ing. Luis Alberto Díaz Morales
Administrador
Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca
Autoridad Nacional del Agua